

MEMORANDO
DEI-DARA-607-2015

PARA: **ABOG. CARMEN SUAREZ**
SECRETARÍA GENERAL

DE: **LIC. JESÚS OLFREDO OLIVA**
DIRECTOR ADJUNTO DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: **RESPUESTA A MEMORANDO DEI-SG-344-F-2015**

FECHA: 11 DE JUNIO, 2015

En atención a su Memorando DEI-SG-344-F-2015, en el cual solicita, se le informe si la DEI emite licencias o permisos a personas naturales y jurídicas y si hubieren indicarle cuales son.

Al respecto le informo que esta Dirección no emite permisos ni licencias, únicamente Autorizaciones e inscripciones a los Auxiliares de la Función Pública, mediante resoluciones emitidas por esta Dirección Ajunta, detalladas a continuación:

Autorizaciones a: Agencias Aduaneras, Consolidadora y Desconsolidadora de carga, Courier, Líneas Aéreas, Transportistas Terrestres.

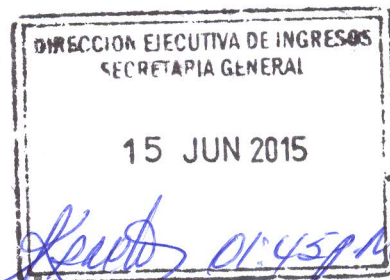
Inscripciones a: Agencias Navieras, Tienda Libre, Depositario Aduanero y Zona Libre, todas mediante resolución emitida por esta Dirección.

Base Legal: **Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento** (CAUCA Y RECAUCA IV). /Acuerdo 142-2008, Resolución 223-2008 (COMIECO-XLIX) y Resolución 224-2008 (COMIECO-XLIX)

Atentamente,

C: Abog. Miriam Guzmán - Ministra Directora
C: Archivo

JOO/LA/LHM



**MEMORANDO
DEI-DARI-326-2015**

PARA: Abogada Alejandra Suarez
Secretaria General

De: Abogado Mario Velásquez
Administrador Región Centro Sur

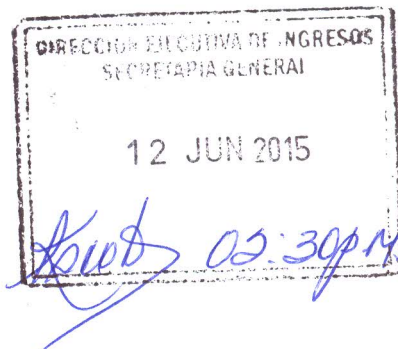
ASUNTO: Respuesta Memo DEI-SG-344-F-2015

FECHA: 10 Junio 2015

En respuesta al Memorando DEI-SG-344-F-2015 de fecha 08 de junio del en curso, en el que solicita se informe si la DEI emite Licencias o Permisos a personas Naturales y Jurídicas al respecto le informo: Que en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se manejan los conceptos de Registros, inscripciones, Renovaciones y no con el concepto de Licencias y Permisos.

Bajo este concepto los trámites que se realizan son:

1. Registro y Renovación para Productores, Importadores, Distribuidores y/o Almacenista de Alcoholes y Licores.
2. Inscripción y Renovación en el Registro de Prestamistas no Bancarios.
3. Constancia Contribución Especial de Seguridad Poblacional.
4. Constancia de Inscripción de RTN para Sucursales.



“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”